

Lima, 18 de enero de 2023

OFICIO N° 521-2022-2023-CJYDDHH/CR

Señor

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.



**Asunto: Aclaración del texto sustitutorio del
proyecto de Ley 836/2021-MP**

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y, a su vez, dejar sin efecto el Oficio N° 519-2022-2023-CJYDDHH/CR, debido a un error involuntario en el título del texto y, solicitar se lea la aclaración, a la rectificación por técnica legislativa y error material en el texto sustitutorio del proyecto de Ley 836/2021-MP, que propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos".

La aclaración que se solicita en estos puntos es debido a un error material, en ese sentido;

DICE:

Artículo 37.- El Fiscal de la Nación y los Fiscales Supremos Titulares constituyen la Junta de Fiscales Supremos; excepcionalmente, la integran también los Fiscales Supremos Provisionales en el supuesto del numeral 3 del artículo 64 de la Ley 30483 [...]

DEBE DECIR:

Artículo 37.- El Fiscal de la Nación y los Fiscales Supremos Titulares constituyen la Junta de Fiscales Supremos; excepcionalmente, la integran también los Fiscales Supremos Provisionales en el supuesto del artículo 64 de la Ley 30483 [...]

DICE:

Artículo 64. Definiciones

64.2. [...] La categoría, derechos y prerrogativas de fiscales provisionales no es aplicable a la Junta de Fiscales Supremos [...]

DEBE DECIR:

64.2. [...] La categoría, los derechos y las prerrogativas de fiscales provisionales no son aplicables a la Junta de Fiscales Supremos [...]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2023 15:53:35-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos